



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°41-2023-HGJ-III Convocatoria

En, la ciudad de Jaén al 23 de agosto del 2024, en el local de la Oficina de Logística del Hospital General de Jaén a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N°291-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de Fecha 27 de junio del 2024: MC. Irene Elizabeth Castillo Hoyos, Presidente titular; Bach. Yessenia Marlene Hernández Hernández, Primer Miembro Titular y CPC. Milagros Marianella Palacios Dulce Segundo Miembro Titular, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 41-2023-HGJ-3-convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO (CINTA DE CORRER MOTORIZADA-TROTADORA) PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA – SERVICIO DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - PROGRAMA PRESUPUESTAL DE DISCAPACIDAD DEL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**”, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las Ofertas:

Instalado el comité de selección en pleno se informa la relación de participantes inscritos a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	14/08/2024	Válido		14/08/2024	10158655832	  
2	Proveedor con RUC	20335599251	PHYMED SRLTDA	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20335599251	  

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, presentaron sus ofertas a través del SEACE, el siguiente postor:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura :	AS-SM-41-2023-HGJ-3
Nro. de convocatoria :	3
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE EQUIPO BIOMEDICO (CINTA DE CORRER MOTORIZADA - TROTADORA) PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION - PROGRAMA PRESUPUESTAL DE DISCAPACIDAD DEL HOSPITAL GENERAL DE JAENON DE EQUIPO BIOMEDICO (CINTA DE CORRER MOTORIZADA - TROTADORA) PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION - PROGRAMA PRESUPUESTAL DE DISCAPACIDAD DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	(CINTA DE CORRER MOTORIZADA - TROTADORA)			
20335599251	PHYMED SRLTDA	21/08/2024	16:14:25	Electronico

Acto seguido se procedió a revisar la OFERTA presentada, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación.

Admisión de las ofertas: según lo establecido en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
COMITÉ DE SELECCIÓN



<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>PHYMED SRLTDA (20335599251)</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE
e) <b>REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO, para los equipos principales objeto de la convocatoria, según la normativa vigente de DIGEMID.</b>	SI CUMPLE
f) <b>HOJA DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTO:</b>	SI CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>	SI CUMPLE
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa <b>(Anexo N 10)</b>	NO PRESENTA
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
COMITÉ DE SELECCIÓN



Acto seguido se procede con la Evaluación:

a) Evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES
	PHYMED SRLTDA (20335599251)
<b>A) PRECIO: 95 Puntos</b>  Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 06)  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">VALOR ESTIMADO = S/. 52,8000.00</div>	<b>S/ 56,800.00</b>
<b>PUNTAJE PRECIO</b>	<b>98</b>
<b>B) PLAZO DE ENTREGA: 5 Puntos</b>  Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	60 días calendario
<b>PUNTAJE DE PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>5</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION:</b>	<b>100</b>
BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (Anexo N° 10)	-
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
COMITÉ DE SELECCIÓN



b) Calificación: de acuerdo al numeral 3.2 **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>
	<b>PHYMED SRLTDA (20335599251)</b>
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 105,600.00 (Ciento Cinco Mil Seiscientos con 00/100)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 13,200.00 (Trece Mil Doscientos con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de equipos para rehabilitación o terapia física.	<b>SI CUMPLE</b>
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>
<b>ORDEN DE PRELACION FINAL</b>	<b>1</b>

**Acto seguido se procede con el Otorgamiento de la Buena Pro:**

**a), ACUERDO TOMADO:**

Según la propuesta presentada, el postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación, su monto ofertado supera el valor estimado de la contratación, por lo que el comité de selección solicita mediante carta N° 4-2024-CS/AS N° 41-2023-HGJ-III, ajuste de oferta, mediante EL SEACE de fecha, 22 de agosto del 2024.

Con fecha 23 de agosto, mediante carta N° 019-24, la empresa **PHYMED SRLTDA**, presenta su ajuste de precio a **S/ 52,800.00** (Cincuenta y dos mil ochocientos con 00/100 soles), encontrándose dentro del valor estimado de la contratación.

Sin otro particular, el presidente levanta la sesión y se procede a firmar el acta, el mismo día a las 12:30 horas del presente día.

**FIRMADO EN ORIGINAL**

.....  
MC. Irene Elizabeth Castillo Hoyos  
Presidente Titular

.....  
Bach. Yessenia Marlene Hernández Hernández  
.... Primer Miembro Titular

.....  
CPC Milagros Marianella Palacios Dulce  
Segundo Miembro Titular